



# Asamblea General

Distr. general  
17 de marzo de 2022  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

49º período de sesiones

28 de febrero a 1 de abril de 2022

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

### **Informe del Presidente de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos\* \*\***

#### *Resumen*

En su resolución 18/18, el Consejo de Derechos Humanos invitó al Presidente de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos a que le presentara anualmente, a partir de su 20º período de sesiones, un informe amplio sobre la labor de la Junta. Atendiendo a su resolución 36/28, este informe se presenta al Consejo en su 49º período de sesiones, celebrado en marzo de 2022. En él figura información actualizada sobre la labor de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias desde el anterior informe de la Presidencia de la Junta ([A/HRC/46/70](#)).

\* El presente informe se presentó con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

\*\* Los anexos del presente informe se distribuyen tal como se recibieron, únicamente en el idioma en que se presentaron.



## I. Introducción

### A. Antecedentes

1. El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos, establecido por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1987/38, recibe contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones y particulares. Tiene como objetivo prestar apoyo financiero a actividades de cooperación técnica destinadas a la creación y el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, marcos jurídicos e infraestructuras que tengan efectos positivos y duraderos en la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos.

2. La Junta de Síndicos lleva en funcionamiento desde 1993 y sus miembros son nombrados por el Secretario General por un período de tres años, renovable una vez. El mandato de la Junta consiste en ayudar al Secretario General a racionalizar y mejorar el programa de cooperación técnica. La Junta se reúne dos veces al año e informa sobre su labor al Secretario General y al Consejo de Derechos Humanos. Sus miembros actuales son Morten Kjaerum (Dinamarca) (Presidente), Valeriya Lutkovska (Ucrania), Santiago Corcuera-Cabezut (México), Azita Berar Awad (República Islámica del Irán) y Nozipho January-Bardill (Sudáfrica). La Sra. January-Bardill fue nombrada en enero de 2021 para cubrir la vacante dejada por Esi Sutherland-Addy (Ghana). La Presidencia se ocupa de forma rotatoria y abarca un mínimo de dos períodos de sesiones de la Junta y una presentación oral anual de información actualizada al Consejo. La Junta eligió, en su 53<sup>er</sup> período de sesiones, a la Sra. Berar Awad como nueva Presidenta a partir del 1 de abril de 2022.

### B. Mandato

3. El enfoque reorientado de la Junta de Síndicos, expuesto en el informe anual del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos<sup>1</sup>, sigue ampliando las oportunidades de orientación específica proactiva en materia de cooperación técnica y animando el intercambio de buenas prácticas entre los Estados Miembros. Durante el período que se examina, se siguió apreciando la orientación proporcionada a través de los siete componentes determinados por la Junta para una buena cooperación técnica en el ámbito de los derechos humanos, así como el mayor apoyo prestado a los Estados mediante los recursos del Fondo de Contribuciones Voluntarias con objeto de fomentar su capacidad nacional para promover el cumplimiento efectivo de sus obligaciones en materia de derechos humanos. A la Junta le complace especialmente la creciente disposición de los Estados Miembros a poner en común las buenas prácticas y los resultados obtenidos mediante la cooperación técnica en materia de derechos humanos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como con asociados bilaterales, regionales e internacionales. Esta disposición se vio reflejada en los Estados miembros y observadores del Consejo y asociados nacionales con los que se reunió la Junta, así como en las resoluciones pertinentes del Consejo, como la resolución 48/24 aprobada recientemente. En 2021, la Junta siguió asesorando al ACNUDH y a otros asociados de las Naciones Unidas sobre formas de reforzar la cooperación técnica, por ejemplo en las esferas del programa de trabajo del ACNUDH para 2018-2021 calificadas como nuevas preocupaciones en materia de derechos humanos (“cuestiones fronterizas”).

4. A lo largo de 2021, los períodos de sesiones de la Junta siguieron viéndose afectados por las restricciones impuestas a los viajes para contener la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). A lo largo de este período, la secretaría de la Junta aplicó enfoques innovadores para superar las dificultades derivadas de la persistencia de las restricciones a los viajes y estudió opciones alternativas para la colaboración y el intercambio de prácticas con la Junta. No obstante, la Junta está convencida de que las visitas y las discusiones con las presencias del ACNUDH sobre el terreno, las entidades de las Naciones Unidas y los asociados nacionales y regionales siguen siendo instrumentos esenciales para prestar un

<sup>1</sup> Véase [A/HRC/16/66](#).

asesoramiento sólido sobre políticas. Por este motivo, tan pronto como fue posible la Junta reanudó la celebración de sus períodos de sesiones en países en los que el ACNUDH mantiene una presencia.

5. En su calidad de miembros también de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal, los miembros de la Junta proporcionan al ACNUDH asesoramiento y orientación sobre políticas a fin de mejorar la eficacia de la asistencia técnica y el apoyo financiero que se prestan a los Estados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal y otros mecanismos internacionales. En 2021, la Junta siguió apoyando en particular la labor del ACNUDH encaminada a seguir optimizando la prestación de orientación también a los asociados de las Naciones Unidas para la aplicación de los resultados del examen periódico universal, en consonancia con la guía práctica para aprovechar al máximo la utilización del examen periódico universal. El examen y otros mecanismos internacionales de derechos humanos siguen siendo importantes puntos de partida para el diálogo con los Estados Miembros y proporcionan una valiosa orientación para las iniciativas de las Naciones Unidas y del ACNUDH en su apoyo.

6. En 2021 aumentó la demanda de presencia y apoyo del ACNUDH en los países, lo que incluyó el establecimiento de nuevas oficinas en los países, como en Burkina Faso. También se ha solicitado el despliegue de asesores de derechos humanos en las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y otros tipos de proyectos de apoyo técnico. La Junta se siente alentada por el creciente número de solicitudes de cooperación técnica y servicios de asesoramiento del ACNUDH formuladas por los Estados, por ejemplo en los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

7. Los siete componentes de las buenas prácticas en el contexto de la cooperación técnica, presentados y analizados por la Junta en cada uno de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos<sup>2</sup> han seguido facilitando el intercambio de experiencias. Los siete componentes han inspirado y alentado a los Estados a ampliar las alianzas con el ACNUDH y, a menudo, con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados bilaterales para recibir servicios de asesoramiento y asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos.

8. A la Junta le siguen preocupando los efectos de la COVID-19 en la situación general de los derechos humanos y en la labor encaminada a hacer frente a las desigualdades en todo el mundo. La Junta examinó con el ACNUDH formas de mejorar las alianzas centradas en los efectos de la pandemia y de crear programas sólidos para hacer frente a los costes de las desigualdades generalizadas y las deficiencias en materia de derechos humanos. Subrayó la gran importancia de que los programas de cooperación técnica refuercen la protección de todos los derechos humanos, a saber, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y de que se aproveche al máximo la labor innovadora desarrollada en el marco de la Iniciativa de Impulso del ACNUDH.

## **II. Actividades del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos y de la Junta de Síndicos**

9. La Junta de Síndicos celebró su 52º período de sesiones los días 1 y 2 de junio de 2021 en formato virtual. El período de sesiones sirvió para proporcionar asesoramiento y opiniones en el contexto de la prórroga del Plan de Gestión Institucional del ACNUDH para 2022 y 2023. Las discusiones con la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los altos funcionarios competentes del ACNUDH se centraron también en las consecuencias que la pandemia de COVID-19 sigue teniendo en los programas del ACNUDH, los ajustes que se están haciendo y los recursos que el Fondo de Contribuciones Voluntarias podía aportar para seguir apoyando las medidas destinadas a reducir al mínimo las alteraciones en la ejecución de los programas sobre el terreno y la financiación. El 53<sup>er</sup>

<sup>2</sup> Véase [A/HRC/37/79](#).

período de sesiones se celebró en el Chad, del 16 al 19 de noviembre de 2021, cuando la Junta reanudó sus períodos de sesiones presenciales y sus visitas a los países en los que el ACNUDH tiene presencia sobre el terreno. En ese período de sesiones, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Alta Comisionada Adjunta, expertos y asociados discutieron sobre los programas del ACNUDH en los países, los programas pertinentes para la región del Sahel y las implicaciones de la pandemia de COVID-19 para los programas de todas las regiones.

10. Presidió las sesiones el Sr. Kjaerum. La Junta examinó el estado de ejecución del plan de trabajo y el plan de gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias y analizó con detalle el estado de ejecución de la financiación que cubre el plan de gastos del Fondo para 2021. En su 53<sup>er</sup> período de sesiones, la Junta aprobó el plan de trabajo propuesto para 2022. Durante las sesiones, la Junta destacó la visión de la Alta Comisionada en relación con el Plan de Gestión Institucional para 2022 y 2023, a saber, armonizar un plan ambicioso para la promoción y protección de los derechos humanos con un marco de programación basado en resultados comprobados. La Junta hizo hincapié en la pertinencia e importancia de que las prioridades, resultados y estrategias que han guiado al ACNUDH se extendieran al período 2018-2021 y se actualizaran. Estas prioridades, resultados y estrategias son pertinentes para apoyar la labor mundial encaminada a promover el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales por todas las personas, en particular teniendo en cuenta los efectos perjudiciales de la pandemia de COVID-19 en muchos cientos de millones de personas.

#### **A. 52º período de sesiones**

11. Debido a la situación sanitaria mundial, la Junta tuvo que aplazar una vez más la celebración de su período de sesiones en Nueva York. Se había previsto que este coincidiera con la serie de sesiones anual sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social, con el fin de encontrar sinergias en la realización de un balance de las buenas experiencias adquiridas en los últimos 20 años en la esfera de la promoción y protección de los derechos humanos. Se ha reprogramado para el segundo trimestre de 2022.

12. El 52º período de sesiones se celebró en formato virtual, ya que la segunda y tercera olas de la pandemia de COVID-19 estaban alcanzando su peor momento en muchos países. La Junta centró el período de sesiones en la experiencia adquirida y las prácticas del ACNUDH en el apoyo a los Estados durante los cuatro años anteriores de aplicación del Plan de Gestión Institucional para 2018-2021. Los miembros de la Junta discutieron sobre las experiencias adquiridas a través de los programas de cooperación técnica que habían contado con el apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos y del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal y más allá de estos, y sobre la labor en curso para reforzar las respuestas a la pandemia de COVID-19, incluida la elaboración de planes de recuperación.

13. Para la parte del período de sesiones dedicada a la experiencia adquirida en relación con el Plan de Gestión Institucional para 2018-2021, la Junta invitó a antiguos miembros de la Junta que durante los cuatro años anteriores habían contribuido a la mejora de los programas de cooperación técnica. La Junta acogió con satisfacción la oportunidad de centrar el período de sesiones en las aportaciones que pudieran hacerse con miras a la prórroga del Plan de Gestión Institucional, aprovechando las experiencias de los antiguos miembros y los diálogos sostenidos con ellos. La Junta ha observado a través de su implicación a nivel nacional y regional de qué manera “La más alta aspiración: un llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos” del Secretario General constituye una referencia esencial para todos en las Naciones Unidas y en la comunidad internacional para fortalecer y movilizar el respeto por los derechos humanos. La Junta también observó cómo, a lo largo de los cuatro años anteriores, su apoyo había contribuido a que se comprendiera mejor el carácter singular de la cooperación técnica que prestaba el ACNUDH para lo cual era el más indicado. En particular, su función de supervisión será un elemento crucial en los próximos años para la promoción y aplicación efectivas del llamamiento del Secretario General a la acción.

14. La Junta y los antiguos miembros coincidieron en que el proceso por el que el Plan de Gestión Institucional para 2018-2021 se prorroga a 2022 y 2023 ofrecía una excelente oportunidad para actualizar la prioridad de los distintos elementos del programa de derechos humanos. El Plan actualizado seguirá siendo un sólido instrumento de orientación para el ACNUDH, entre otras cosas con respecto a la crisis de la COVID-19 y las iniciativas posteriores a la crisis para “construir un futuro mejor”. La Junta reafirmó la importancia de los seis pilares de los planes de gestión institucional (rendición de cuentas, participación, no discriminación, desarrollo, paz y seguridad) y la labor de los mecanismos internacionales de derechos humanos. Estos pilares, así como la flexibilidad que ha demostrado el marco del Plan de Gestión Institucional a lo largo de la crisis de la COVID-19, siguen siendo fundamentales para proporcionar a los Estados las respuestas y el apoyo necesario en estos momentos críticos para los derechos humanos en todas las regiones del mundo.

15. El efecto diferenciado y desproporcionado de la pandemia de COVID-19 entre los países y dentro de las poblaciones de los países ha demostrado la importancia de contar con sistemas sólidos para la protección de los derechos humanos. Algunos países ya están construyendo un futuro pospandémico, mientras que muchos otros todavía están luchando con las realidades diarias de la pandemia. En todas las situaciones, la pandemia ha intensificado las desigualdades preexistentes. El Plan de Gestión Institucional prorrogado permite integrar la perspectiva de los derechos humanos en los distintos programas de rescate y recuperación y en la construcción de sociedades más resilientes. Numerosos asociados con los que la Junta se ha reunido consideraron pertinente esta integración. Los resultados del examen periódico universal y de otros mecanismos internacionales de derechos humanos siguen siendo puntos de partida importantes, y la prioridad dada a las poblaciones en situación de riesgo es una contribución esencial para asegurar que nadie se quede atrás.

16. El cambio de orientación hacia la prevención ofrece la oportunidad de seguir demostrando que la atención prestada a los derechos humanos contribuye a que, mediante la alerta temprana y la acción temprana, se detenga el deterioro de las situaciones sobre el terreno. La Junta se congratula de la labor realizada para garantizar que se haga frente al aumento de los riesgos de la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular en un contexto en el que siguen aumentando las grietas del tejido social. La Junta ha observado en la práctica cómo la Iniciativa de Impulso del ACNUDH ha servido eficazmente para aumentar la prestación de asesoramiento especializado en materia de derechos humanos en relación con la integración de los derechos humanos en las políticas y estrategias económicas, entre otras formas optimizando la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. Al ampliar el apoyo específico sobre el terreno, la iniciativa ha dado lugar claramente a una mejora de las capacidades a través de la cooperación técnica.

17. El estrechamiento del espacio de los derechos humanos, incluso cuando está vinculado a las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19, que repercute en los logros democráticos de los 30 últimos años, es una cuestión de gran preocupación para la Junta. A este respecto, la Junta subraya la importancia de ampliar la comunidad mundial de grupos interesados por los derechos humanos y de demostrar la importancia decisiva de mantener y ampliar los marcos jurídicos y políticos; garantizar la libertad de expresión; y posibilitar que la sociedad civil contribuya plenamente a los planes de recuperación basados en los derechos humanos.

18. La cuestión de la corrupción debe seguir siendo tenida en cuenta en todos los programas de derechos humanos en vista de sus efectos, no solo en el progresivo ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, sino también en el menoscabo de los derechos civiles y políticos y de algunos de los sólidos logros democráticos. La Junta acoge con satisfacción la visión que se centra en los obstáculos que pone la corrupción al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la lucha contra las desigualdades.

19. La Junta está gratamente sorprendida por la forma en que el ACNUDH, a través de su renovado Plan de Gestión Institucional, ha logrado ampliar los espacios de colaboración con los nuevos movimientos cívicos. Estas oportunidades son esenciales para promover las transformaciones estructurales de la sociedad, por ejemplo en la lucha contra el racismo. La inclusión de los afrodescendientes como objeto de atención especial en el Plan de Gestión Institucional es acogida con gran satisfacción. La experiencia adquirida en la lucha contra la

discriminación estructural que sufren podría beneficiar a los grupos que enfrentan la discriminación por otros motivos.

20. A lo largo de este difícil período, el ACNUDH siguió demostrando la función esencial de orientación que puede desempeñar en el apoyo a los Estados para hacer frente a los efectos devastadores de la pandemia, al tiempo que alertó sobre las deficiencias en la defensa y protección de los derechos humanos. En opinión de la Junta, el Plan de Gestión Institucional prorrogado constituye un instrumento esencial para ayudar a los Estados a superar los enormes obstáculos que enfrentan actualmente la dignidad humana, la justicia y el progreso social, y para construir mejores niveles de vida que estén plenamente anclados en el respeto de los derechos humanos. Esto último también es crucial para enfrentar las arraigadas desigualdades exacerbadas por la pandemia.

## B. 53<sup>er</sup> período de sesiones

21. Con arreglo a su práctica de celebrar uno de sus dos períodos de sesiones del año en un Estado en el que el ACNUDH tenga presencia sobre el terreno o colabore con asociados clave en apoyo de su programa general, la Junta celebró su 53<sup>er</sup> período de sesiones en Yamena. Era la primera vez que la Junta celebraba un período de sesiones en la región del Sahel. El propósito principal de ello, al igual que en las anteriores visitas a oficinas en los países, era reunir observaciones *in situ* acerca de la función del ACNUDH sobre el terreno y el valor añadido de esta, comprender mejor el tipo de cooperación técnica que presta la Oficina y proporcionar orientaciones pertinentes sobre las situaciones conexas en toda la región del Sahel.

22. La Junta acogió con especial satisfacción la oportunidad de evaluar sobre el terreno el difícil proceso de transición política en el Chad, las oportunidades de cambio sin precedentes que este podría desencadenar y el apoyo prestado a este respecto por la oficina del ACNUDH en el país. Durante esta visita, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebraron reuniones en formato virtual con la Junta.

23. El período de sesiones en el Chad brindó a la Junta una excelente oportunidad para observar de primera mano el tipo de cooperación técnica que el ACNUDH podía ofrecer en circunstancias tan difíciles, en particular sobre la base de los resultados de su función de supervisión. Aprovechando sus conocimientos técnicos y su estrecha interacción con los actores sobre el terreno, la oficina en el país reúne información con base empírica y datos fiables y validados sobre la situación de los derechos humanos y las dificultades conexas. A continuación, sobre la base de esa información, diseña respuestas apropiadas y propone programas a los asociados clave. En gran parte, esta labor ha sido posible gracias al fortalecimiento de la gestión en la oficina del Chad en los 12 últimos meses, que ha aprovechado las oportunidades que ha abierto la transición política.

24. La Junta observó, en particular, cómo el ACNUDH apoya, en la práctica, a los asociados nacionales en su labor para garantizar la integración de todos los derechos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a pesar de las enormes dificultades en todos esos ámbitos. El enfoque adoptado en el Chad demuestra la importancia de tratar de forma estratégica y holística todos los derechos, así como su interdependencia e interrelación. Esto es especialmente importante en una situación política tan compleja y cambiante y en un país sumido en una profunda pobreza y con tremendas dificultades económicas y sociales. El ACNUDH ha logrado poner en marcha un programa muy adecuado al contexto, desarrollando alianzas clave con las instituciones nacionales, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas para optimizar la consecución de resultados.

25. A pesar del período relativamente corto transcurrido desde la apertura de la oficina en el país y de su tamaño limitado, la oficina del ACNUDH en el Chad ha logrado ocuparse de situaciones clave en el país de manera sostenida, incluso en tiempos inciertos. Ha conseguido claramente generar confianza entre las instituciones y las partes interesadas prestando continuamente apoyo técnico de alto nivel y siendo estratégica en cuanto a las prioridades. La Junta quedó gratamente sorprendida por el nivel de aprecio expresado por todos los asociados, que valoran mucho el mandato singular. La transición, a pesar de todas sus

dificultades, está abriendo ventanas críticas de oportunidad para el diálogo y para que se tengan más en cuenta las cuestiones de derechos humanos que son cruciales para el futuro del país. La transición está dando la oportunidad a la población del Chad de participar en el establecimiento de nuevas bases para el futuro de su país, ancladas en el respeto y la protección de todos sus derechos. En el contexto de esta transición con plazos definidos, el ACNUDH es considerado un asociado fiable y esencial por los diferentes actores con los que se reunió la Junta.

26. La función decisiva que desempeña el ACNUDH como asociado principal en la prestación de apoyo al Estado para que pueda cumplir sus obligaciones de promover y proteger los derechos humanos se planteó en todas las reuniones celebradas por la Junta. Resultó especialmente evidente el espacio que ofrece el ACNUDH para el diálogo, la cooperación y la búsqueda de soluciones duraderas a problemas de larga data. La Junta aconseja que, además del apoyo que ya presta la oficina en el país en el proceso de transición, el ACNUDH siga fortaleciendo las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil en general y con los grupos de mujeres en particular.

27. La Junta quedó gratamente sorprendida por el reconocimiento de la función que desempeña el ACNUDH en la resolución de algunas de las cuestiones fronterizas. El ACNUDH ha estado invirtiendo en varias esferas que, según se había establecido, requieren una atención más profunda, como la cuestión de la incidencia de la corrupción en el disfrute de todos los derechos humanos y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Junta se reunió con el ministro encargado de la reconciliación y el diálogo nacional, el Ministro de Seguridad e Inmigración, y con representantes de muchas autoridades y grupos, entre ellos el Ministerio de Justicia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil, todos los cuales expresaron su profundo agradecimiento y sus expectativas en relación con la función del ACNUDH y el apoyo que podía y debía prestar en esa esfera.

28. El apoyo prestado al programa del Chad a través de la Iniciativa de Impulso está facilitando el desarrollo de nuevos enfoques basados en derechos para hacer frente a dificultades y conflictos de larga data, como las dificultades de los agricultores y los pastores, y los conflictos entre ellos, exacerbados por el cambio climático. La Junta puede aprovechar las conclusiones preliminares de esta iniciativa y se congratula de que el equipo de las Naciones Unidas haya expresado su apoyo al enfoque. Sus conocimientos especializados y su labor son importantes no solo para el Chad, sino para los países del Sahel que se enfrentan a dificultades similares. La Junta ha recomendado que la iniciativa siga recibiendo algún tipo de apoyo a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias con el fin de establecer una capacidad específica en el país. La cuestión de la transición ambiental está en la raíz de los conflictos económicos y sociales exacerbados, como los de los agricultores y los pastores, y es un esfera a la que debe darse mayor prioridad en el apoyo prestado por el ACNUDH en la región.

29. Todos los interlocutores de la Junta reconocen las oportunidades que ofrece la presencia del ACNUDH en el país para comprender plenamente la situación, las dificultades y las oportunidades sobre el terreno. Sus funciones de supervisión y presentación de informes, combinadas con el intercambio de información y la propuesta de opciones de cooperación técnica sólidas, proporcionan a los asociados nacionales información imparcial que pueden utilizar para intervenir y actuar con rapidez, evaluando el impacto de sus políticas sobre el terreno y enfrentando las deficiencias cuando existan.

30. Las orientaciones proporcionadas por el ACNUDH, en particular a los asociados de las Naciones Unidas, para la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal, por ejemplo las orientaciones prácticas para aprovechar al máximo el examen, reflejan la importancia del examen y de otras recomendaciones y resultados de los mecanismos internacionales de derechos humanos, como importantes puntos de partida para apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus compromisos y promesas. El apoyo que se está brindando al Ministerio de Justicia del Chad a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal es clave para acompañar la labor del Gobierno en esferas cruciales, como el fortalecimiento del mecanismo nacional de prevención y la aprobación de una ley de defensores de los derechos humanos.

31. La labor legislativa llevada a cabo por el Chad para integrar las normas de derechos humanos en los marcos normativos nacionales se valora muy positivamente. Hay que aprovechar el impulso para apoyar y vigilar la aplicación efectiva de las leyes aprobadas en diversos ámbitos.

32. En el contexto chadiano, es muy visible la intersección entre los derechos humanos, el desarrollo y la paz y la seguridad. La Junta fue informada por la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y representantes de varias entidades de las Naciones Unidas que operan en el país sobre las oportunidades que ofrece la transición, para aumentar el establecimiento de prioridades y la labor coordinada en materia de derechos humanos bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente y del ACNUDH. La importancia de la participación activa y significativa de todos los sectores de la sociedad, las enormes dificultades para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el papel de los jóvenes, la importancia de las reformas judiciales y el fortalecimiento institucional y los problemas que plantea la corrupción son cuestiones clave en el Chad. La Junta se sintió alentada por el papel de liderazgo de la Coordinadora Residente en el país, que no rehuyó las dificultades existentes y garantizó una gestión adecuada de las consideraciones y oportunidades para lograr resultados tangibles en la esfera de los derechos humanos. La Junta aprecia cómo el ACNUDH, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), está apoyando la transición, con financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, y cómo el ACNUDH, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el UNFPA, está ejecutando el proyecto técnico recientemente aprobado para apoyar el establecimiento de un observatorio de la equidad de género.

33. La Alta Comisionada confirmó la decisión firme del ACNUDH de seguir fortaleciendo el apoyo y las alianzas con los países de la región del Sahel y de preservar los avances democráticos y en materia de derechos humanos que tanto ha costado conseguir. La protección efectiva del espacio democrático es una necesidad para garantizar que la gente pueda expresar sus quejas y aspiraciones, y participar en un diálogo significativo para trabajar en la solución de las numerosas crisis no solo en el Chad, sino también en otros países de la región, como Burkina Faso, que alberga la más reciente de las oficinas del ACNUDH en los países. La COVID-19 y las transiciones como la del Chad pueden actuar como propiciadores, pero solo eso, pues en situaciones como estas es más decisiva que nunca la obtención de resultados para lograr el desarrollo y el progreso y la paz sostenidos. El más reciente Plan de Gestión Institucional del ACNUDH, para 2022 y 2023, proporciona la agilidad y las conexiones necesarias para responder y apoyar de manera eficiente a todos los Estados y asociados de las Naciones Unidas. La Junta observó la importancia del impulso existente en el país y en la región. Los chadianos tienen ante ellos oportunidades que antes eran impensables. La adhesión a la transición política y la energía resultante de ella deben conducir a resultados significativos basados en un diálogo y unas consultas amplios e inclusivos, y a la adopción de una agenda de desarrollo integral para sentar las bases del futuro.

34. La Junta expresa la firme convicción de que el ACNUDH, dados sus conocimientos técnicos, su experiencia y su capacidad para responder a situaciones complejas, es el órgano de referencia más competente para orientar a los asociados sobre el terreno, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas, en materia de derechos humanos. Los resultados conseguidos han sido posibles desde una oficina con sede en la capital. Si la presencia del ACNUDH se extendiera a otras partes del país, podría ampliar considerablemente el apoyo técnico prestado y multiplicar los efectos sobre los derechos humanos. En las reuniones con los asociados nacionales, se reiteró la importancia de ampliar el apoyo de la oficina en el país más allá de la capital. La Junta espera que el aumento de las contribuciones financieras al ACNUDH pueda garantizar una base financiera más sostenida para la presencia en el Chad, de modo que el equipo pueda reforzar las capacidades temáticas y operativas necesarias para ejecutar su programa en esta coyuntura crítica.

35. Los asociados nacionales y del sistema de las Naciones Unidas destacaron el apoyo esencial que presta la oficina en el país en el análisis de los problemas de protección y su respaldo a la función de prevención de las Naciones Unidas sobre el terreno. La función convocatoria del ACNUDH y la confianza que se ha ganado también pueden ser



fundamentales para seguir poniendo de relieve y proponer, mediante el asesoramiento técnico, nuevos enfoques para enfrentar el problema de la corrupción y su incidencia en la transición democrática y en el acceso a los servicios sociales básicos y el disfrute de ellos en un entorno de desarrollo tan difícil. Estas cuestiones se plantearon en varias reuniones con los ministros y otros funcionarios y se acogieron con una apertura que debe ser explorada más a fondo.

36. En un contexto de disparidades considerables en los indicadores socioeconómicos, la Junta observó que todos los programas, incluidos los de las entidades de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, podrían ampliarse aún más, en particular para tener en cuenta los derechos y las oportunidades políticas, económicas y sociales de los jóvenes y las mujeres.

37. La función normativa fundamental del ACNUDH —proporcionar a los Estados de la región un asesoramiento esencial para ayudarlos en su labor de integrar los derechos humanos en todas las políticas y prácticas— debe seguir recibiendo apoyo político y financiero. Por esta razón, la Junta agradece la ampliación del apoyo en el Chad y en el Níger, así como la presencia recientemente establecida en Burkina Faso. La Junta acoge con especial satisfacción la complementariedad entre las esferas a las que el ACNUDH ha dado prioridad a lo largo de los dos años anteriores y las expectativas de los países anfitriones. Esas esferas prioritarias se han desarrollado estratégica y tácticamente, teniendo en cuenta las dificultades y oportunidades específicas, para promover en los países respectivos un cambio basado en los derechos humanos.

38. La Junta prestó particular atención a la forma en que el ACNUDH en el Chad propició que una gran variedad de partes interesadas colaboraran con los distintos mecanismos de derechos humanos y a cómo apoyó el seguimiento de la labor de estos. Por ejemplo, a través de su programa de creación de capacidad y en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el ACNUDH prestó asistencia técnica al Gobierno, que en diciembre de 2021 presentó dos informes iniciales. Es especialmente importante el apoyo a los informes sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La Junta aprecia los esfuerzos del Gobierno por ponerse al día en la presentación de informes a los órganos de tratados.

39. Con el apoyo de la Iniciativa de Impulso del ACNUDH, la oficina en el Chad inició y realizó un estudio piloto sobre las causas profundas de los conflictos entre agricultores y pastores y sus efectos en el disfrute de los derechos humanos de estas comunidades socioprofesionales y culturales, utilizando el marco jurídico del derecho a la alimentación y otros derechos conexos. Este estudio, que se estaba ultimando en el momento en que la Junta celebró su período de sesiones en el Chad, permitió realizar entrevistas individuales y en grupos focales con actores que se encuentran en el centro de los conflictos entre agricultores y pastores en dos departamentos seleccionados. El análisis desde la perspectiva de los derechos humanos debería permitir determinar los complejos cuellos de botella actuales y proponer a las autoridades chadianas posibles soluciones sostenibles y el futuro apoyo a su aplicación, en caso de que se adopten. Este es un tema de gran pertinencia para otros países; la documentación sistemática y el intercambio de buenas prácticas entre los países de esta región e incluso a nivel mundial serán de vital importancia para promover y garantizar la interseccionalidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

40. La Junta aprovechó la celebración del período de sesiones en el Chad para conocer también la labor de la oficina regional correspondiente y su colaboración con los países de la región. El representante regional del ACNUDH para el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, también denominado oficina regional del ACNUDH para África Central, y los jefes de subdivisión y de sección discutieron con la Junta acerca del apoyo que se está prestando mediante la cooperación técnica. En el contexto de la labor realizada para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19, la oficina regional del ACNUDH para África Central facilitó un diálogo en el Camerún centrado en las repercusiones en los derechos humanos de las políticas fiscales y de otro tipo adoptadas para hacer frente a los efectos de la COVID-19, la integración de un enfoque basado en los derechos humanos en la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior, y las medidas

para no dejar a nadie atrás, teniendo en cuenta las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados. Los participantes, entre los que se encontraban representantes del Gobierno, la sociedad civil y grupos específicos afectados, trazaron una hoja de ruta para la integración de los derechos humanos en la respuesta a la COVID-19. La Junta también tuvo conocimiento del apoyo prestado por el ACNUDH junto con el Ministerio de Justicia del Camerún para mejorar la capacidad de los jueces para utilizar las normas internacionales con miras a promover la equidad en los procesos judiciales. Se celebraron varios talleres de capacitación estratégica, destinados a reforzar la capacidad de los jueces y a subrayar la importancia de utilizar el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la respuesta judicial a las violaciones de los derechos humanos.

41. El apoyo a la creación de instituciones nacionales de derechos humanos o el fortalecimiento de las existentes de conformidad con las normas internacionales es también un ámbito importante de la labor de cooperación técnica. Un programa y una actividad de capacitación organizados en Libreville sensibilizaron a los participantes de toda la región sobre la función y la responsabilidad de los actores nacionales (gobiernos, parlamentos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil) en la creación y el funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, y fomentaron la adopción y aplicación de hojas de ruta para las medidas que deben tomarse para la creación o el fortalecimiento de esas instituciones. Tras la actividad regional, los Estados se comprometieron a velar por que las instituciones nacionales de derechos humanos cumplieran las normas internacionales. Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe han solicitado expresamente la ayuda del Centro para el seguimiento de la creación de una comisión que cumpla las normas internacionales.

42. Durante el 53<sup>er</sup> período de sesiones, la Junta siguió informándose sobre el apoyo prestado por los asesores de derechos humanos, que siempre es un tema clave en la agenda de la Junta. Durante el período de sesiones, la Junta se reunió con el Coordinador Residente interino en Guinea Ecuatorial y con el asesor de derechos humanos recientemente desplegado. La sesión informativa fue útil para poner de relieve cómo el asesor de derechos humanos está optimizando el uso de los conocimientos técnicos del ACNUDH para ayudar al Coordinador Residente y a todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno mediante un sólido análisis de los derechos humanos.

43. La Junta está satisfecha con la dirección estratégica y la gestión del Programa de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en materia de Derechos Humanos. El Programa ha alcanzado el mayor nivel de cobertura hasta la fecha, con el despliegue de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y equipos de las Naciones Unidas en los países, presentes actualmente en 54 países. La Junta aprecia la forma en que las fuentes de financiación (el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos y el fondo fiduciario de donantes múltiples) se están complementando entre sí para garantizar la sostenibilidad y la previsibilidad de este apoyo esencial para el reformado sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Con la estrategia en curso para mejorar la labor sobre el terreno, la ampliación de las capacidades temáticas y programáticas en las oficinas regionales debería ser una forma clave de apoyar mejor a los asesores de derechos humanos en el desempeño de sus funciones.

### **III. Cooperación técnica**

#### **A. Cooperación técnica en el ámbito de los derechos humanos: componentes principales de unos programas de cooperación técnica dignos de confianza**

44. La Junta observa con aprecio las referencias en las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, la más reciente en la resolución 48/24 del Consejo, a sus componentes para garantizar la eficacia de las actividades de cooperación técnica del ACNUDH y otras entidades de las Naciones Unidas, establecidos en 2012 y desarrollados en todos sus informes anuales al Consejo.

45. Estos componentes de la cooperación técnica y la determinación de buenas prácticas sirven para alentar a los Estados a que soliciten la cooperación técnica del ACNUDH para mejorar sus capacidades al respecto y se beneficien de ella. A lo largo de 2021 la Junta siguió divulgando, junto con el ACNUDH, el conocimiento de los componentes, por ejemplo en mesas redondas temáticas celebradas durante los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Especialmente pertinente para el contexto actual de la pandemia de COVID-19 fue la mesa redonda temática anual sobre cooperación técnica y creación de capacidades, celebrada el 12 de julio de 2021 sobre el tema “La cooperación técnica como medio para fomentar el derecho a la educación y garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, en la que los componentes se utilizaron para orientar los debates y el intercambio de buenas prácticas entre los Estados.

46. La Sra. Sutherland-Addy, ex-Presidenta de la Junta, habló ante la mesa redonda durante el debate. Subrayó los problemas reales que afectan a los jóvenes y a los niños durante la pandemia, que también tendrán un profundo impacto en las generaciones futuras. En el ámbito de la educación, se han reconocido los problemas de paridad de género relacionados con el acceso, la persistencia y el rendimiento, lo que ha dado lugar a intervenciones innovadoras. En los 30 últimos años, el mundo ha avanzado en el reconocimiento del valor intrínseco de la educación como derecho humano, incluidas la educación formal y la basada en los medios de subsistencia, así como la educación para el empoderamiento de las niñas y las mujeres. Con ello se puso de manifiesto de qué manera el tipo de educación adecuado se traduce directamente en índices positivos medibles y empodera a las niñas y a las mujeres para reconocer, reclamar y beneficiarse de sus derechos humanos. La formulación de políticas en materia de educación no escapaba a la perspectiva de género. Por eso parece tan dramática la amenaza de que la COVID-19 dé marcha atrás a los logros conseguidos a lo largo de 30 años al impedir el regreso a la escuela de millones de adolescentes que se han quedado embarazadas durante el cierre de las escuelas. El inevitable descenso a circunstancias socioeconómicas precarias podría ir más allá de una generación de alumnas. Será necesario un enfoque múltiple para seguir aumentando la participación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La Junta consideró especialmente oportuno el tema de la mesa redonda anual para 2022, a saber, “La cooperación técnica sobre la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y en la vida pública, y sobre la eliminación de la violencia, con miras a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”. Expresó su esperanza de que el intercambio de experiencias y prácticas a través de la cooperación técnica impulse la futura expansión de la labor en esa esfera fundamental.

47. La pandemia ha elevado la importancia de reforzar la protección de los derechos humanos, que está en el centro de los debates sobre la recuperación y la reconstrucción. El Plan de Gestión Institucional ampliado y actualizado para 2022 y 2023 ofrece —a través de los seis pilares temáticos y los “cambios de orientación” en los que se basa la labor mundial del ACNUDH para promover el disfrute de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales por todas las personas— una oportunidad renovada para seguir fortaleciendo las transformaciones que los Estados trataron de lograr mediante la ampliación de la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento. El Plan recalibra, renueva e introduce esferas de trabajo para perfeccionar la colaboración del ACNUDH, genera oportunidades y desafíos inmediatos, y sigue creando oportunidades para fortalecer las alianzas.

48. La Junta se ha sumado a los numerosos llamamientos de los dos últimos años en que se ha expresado alarma por los efectos devastadores que ha tenido la pandemia mundial sobre los derechos humanos y por sus repercusiones en materia de desigualdad. Como ya se señaló en el anterior informe de la Junta<sup>3</sup>, los niveles de desigualdad han seguido aumentando, acompañados de mayores disparidades en la prestación de servicios públicos, lo que hace más visible el impacto de la corrupción en la promoción y protección de todos los derechos, en particular los de los más rezagados y marginados. Los recientes resultados e informes de los mecanismos de derechos humanos, como los órganos de tratados, los procedimientos

<sup>3</sup> Véase [A/HRC/46/70](#).

especiales y el examen periódico universal, han incluido recomendaciones específicas y decisivas que pueden ser la base para desencadenar las transformaciones necesarias. Los programas de cooperación técnica deben basarse ante todo en la universalidad e indivisibilidad de todos los derechos humanos —derechos civiles, políticos económicos, sociales y culturales— e incluir elementos para la protección y promoción de esos derechos. El Plan de Gestión Institucional para 2022 y 2023 ofrece mayores oportunidades concretas para que el ACNUDH trabaje junto con los Estados en la esfera de las desigualdades, a fin de garantizar la contribución al cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de Nuestra Agenda Común y del llamamiento del Secretario General a la acción en favor de los derechos humanos para superar el obstáculo de la desigualdad.

49. Una de las esferas que la Junta ha venido destacando como fundamental para el sistema de las Naciones Unidas y para el ACNUDH es el aumento de la inversión en el análisis y la reunión de datos para apoyar mejor la adopción de decisiones y la formulación de políticas, el análisis, la evaluación y la promoción. Un paso fundamental es la visión del Secretario General, expresada en sus recientes documentos de política, de posicionar a las Naciones Unidas como una organización impulsada por los datos, en la que estos sean el centro de todas las estrategias, conduzcan a la innovación, se integren en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas y ofrezcan un valor óptimo para la Organización, las personas y el planeta. Por este motivo, la Junta, que acogió con satisfacción los esfuerzos del ACNUDH por mejorar su labor de gestión de la información, se congratula en particular de la prioridad que otorga el ACNUDH en su Plan de Gestión Institucional para 2022 y 2023 a ampliar y reforzar sus componentes de datos.

50. Los programas de cooperación técnica deben formularse y ejecutarse con la participación más amplia posible de todos los elementos de la sociedad. Se ha hecho evidente que las decisiones sobre políticas y programas que no reflejan las voces, las realidades y los derechos, en particular de los que se quedan atrás, no son sostenibles. Como expresó la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su declaración introductoria en el 46º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la pandemia desenmascaró las terribles realidades de la discriminación y las desigualdades que suelen pasar por alto muchos responsables políticos de todas las regiones. El descuido de la importancia y relevancia de los procesos de participación significativos pone en peligro cualquier progreso que pretenda alcanzar la cooperación técnica en el ámbito de los derechos humanos. La cooperación técnica y los servicios de asesoramiento deben seguir promoviendo y protegiendo la participación y el espacio cívico. La Junta valora muy positivamente la prioridad que se da en el Plan de Gestión Institucional para 2022 y 2023 a garantizar que se tengan en cuenta la participación y el espacio cívico, especialmente en la labor del ACNUDH en los ámbitos de las desigualdades, la corrupción, la discriminación y el espacio digital. El Plan también podría mitigar agravios, prevenir conflictos y contribuir a eliminar la impunidad.

51. Las prioridades programáticas actualizadas del ACNUDH seguirán fortaleciendo las capacidades de las entidades de las Naciones Unidas para ampliar su colaboración encaminada a integrar los derechos humanos en los programas pertinentes y a apoyar la labor nacional de forma coordinada.

## **B. Medición de los resultados de la cooperación técnica y la respuesta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

52. La Junta, durante su período de sesiones en el Chad, expresó su agradecimiento por la forma en que el sistema del ACNUDH de supervisión del desempeño seguía demostrando ser pertinente y oportuno para la planificación, la supervisión y la evaluación del estado de la ejecución de los programas. La Junta aprecia, en particular, la forma en que el sistema ha ampliado las oportunidades de optimizar la labor de los distintos componentes del ACNUDH, integrando todas las herramientas y posibles contribuciones de las diversas entidades de planificación. La Junta alienta al ACNUDH a que siga apoyando el uso del sistema para el análisis de la información de los programas y para el intercambio de prácticas, ideas y experiencia adquirida entre las presencias del ACNUDH en todo el mundo.

#### IV. Situación de la financiación y los donantes

53. En sus períodos de sesiones 52º y 53º, la Junta recibió información actualizada sobre la situación financiera general del Fondo de Contribuciones Voluntarias. También trató y analizó el estado de ejecución del plan de trabajo del Fondo para 2021 y aprobó los planes para 2022. El análisis de la evolución de la financiación entre 2008 y 2021 (véase el anexo I), mostró un incremento en 2021. El aumento, que sigue la tendencia observada desde 2019, refleja bien la visión estratégica del ACNUDH y su mayor capacidad para comunicar los importantes resultados logrados en la prestación de apoyo a los Estados. La Junta sigue acogiendo con satisfacción el aumento de los recursos financieros, pues son sumamente necesarios para mantener el apoyo a los Estados, ya que las solicitudes de ayuda siguen aumentando. La Junta subraya una vez más la importancia de los fondos no asignados a fines específicos, que proporcionan la flexibilidad y la previsibilidad que el ACNUDH necesita para responder a las necesidades y demandas de las situaciones de los derechos humanos sobre el terreno.

54. El gasto total del Fondo de Contribuciones Voluntarias al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 21.947.415 dólares, para un plan de gastos estimado de 27.171.453 dólares. El incremento del plan de gastos en 2021 se debió al aumento de las contribuciones voluntarias recibidas por el ACNUDH en dicho año, en particular en relación con la ampliación de la cobertura de los asesores de derechos humanos desplegados en el marco de la estrategia que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible empezó a aplicar en 2012, así como al aumento de las contribuciones de los Estados a la labor de cooperación técnica del ACNUDH. Al 31 de diciembre, el Fondo de Contribuciones Voluntarias había recibido un total de 22.706.350 dólares en contribuciones, que se sumaron al saldo de 2020, proporcionando así la mayor previsibilidad de recursos para una mayor estabilidad de los programas por la que ha abogado la Junta. El saldo positivo de las contribuciones con respecto a los gastos al 31 de diciembre siguió reflejando, como ocurrió en 2020, la recepción tardía de algunas contribuciones cuantiosas, el efecto de la pandemia de COVID-19 en varias de las actividades planificadas y la necesidad de prever un nivel adecuado de reservas para garantizar la continuidad de los trabajos en 2022. El Fondo ha seguido la tendencia de los últimos años con respecto a sus reservas (con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los fondos fiduciarios están obligados a mantener una reserva correspondiente al 15 % de los gastos previstos). El aumento de la financiación ha permitido a la Junta proponer asignaciones para ampliar el apoyo a las oficinas en los países, por ejemplo en el Chad y el Níger, y para la apertura de la más reciente oficina del ACNUDH en un país, la de Burkina Faso, así como para la labor en materia de desigualdades. La Junta sigue exhortando a los Estados a que aumenten sus contribuciones en apoyo de la labor de cooperación técnica del ACNUDH en general, sin destinarlas específicamente a proyectos concretos, de modo que el ACNUDH pueda gozar del grado de flexibilidad necesario para atender adecuadamente a los programas en todas las regiones.

55. El Fondo de Contribuciones Voluntarias proporcionó recursos a los programas de cooperación técnica dirigidos a la creación de marcos sólidos de derechos humanos a nivel nacional en 64 regiones, Estados y territorios (frente a 53 en 2020), por medio de: 54 asesores de derechos humanos y proyectos de transversalización de los derechos humanos en la Argentina, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Burkina Faso, Burundi, el Congo, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Eswatini, la Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mongolia, Montenegro, Nepal, el Níger, Nigeria, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, la República de Macedonia del Norte, la República de Moldova, la República Dominicana, Rwanda, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Timor-Leste, Samoa, Suriname, Tayikistán, Trinidad y Tabago, el Uruguay, Zambia y Zimbabwe, así como en la región del Cáucaso Meridional (Georgia); 6 componentes de derechos humanos de las misiones de paz, en el Afganistán, Haití, Libia, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán (Darfur); y 4 oficinas en el país y oficinas autónomas, en el Chad, Mauritania, México y el Estado de Palestina.

56. Gracias al Fondo de Contribuciones Voluntarias se han seguido ampliando los conocimientos especializados en materia de derechos humanos en los países, mediante el despliegue de asesores de derechos humanos a través del marco conjunto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en respuesta al aumento de la demanda de presencia del ACNUDH en los países. El ACNUDH ha seguido facilitando las medidas adoptadas por los países para incorporar las normas internacionales de derechos humanos en las leyes, políticas y prácticas nacionales. En el último año ha prestado especial atención a los aspectos de la crisis sanitaria mundial relacionados con los derechos humanos y a apoyar las políticas y prácticas destinadas a luchar contra los efectos de la COVID-19 y, en particular, el aumento de las desigualdades. También se ha ampliado el apoyo al seguimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, especialmente en el contexto del tercer ciclo del examen periódico universal.

57. La crisis sanitaria mundial y las dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguieron despertando el interés por los servicios de asesoramiento técnico del ACNUDH para ayudar a los Estados en su labor de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Algunos programas financiados a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias se han beneficiado del aumento de la capacidad técnica proporcionada por el ACNUDH a través de su Iniciativa de Impulso, y en 2022 el Fondo ampliará su apoyo financiero en este ámbito. El ACNUDH también ha ayudado, a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias, a crear y reforzar estructuras, instituciones (como las instituciones nacionales de derechos humanos) y capacidades nacionales para lograr que los Estados cumplieran las normas internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mauritania fue acreditada como institución que se ajusta plenamente a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). En los anexos II a IV del presente informe figura información detallada sobre el plan de gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias y sobre la situación financiera del Fondo para 2021, así como una lista de donantes y contribuyentes.

58. A pesar de la difícil situación y a través de sus períodos de sesiones, tanto en formato virtual como presenciales, en 2021, la Junta siguió cooperando con el Servicio de Actividades de Extensión del ACNUDH con el fin de aprovechar al máximo las oportunidades de ampliar la visibilidad de los resultados del apoyo prestado por el ACNUDH en materia de cooperación técnica. Las actividades de divulgación, como las realizadas durante el período de sesiones en el Chad, sirven a la Junta para comunicar sus opiniones y observaciones y para establecer contacto con los asociados con el fin de ampliar la base de donantes de los fondos de contribuciones voluntarias y apoyar la labor en la región en particular. Es creciente el interés que suscitan sobre el terreno las conclusiones y propuestas de la Junta relativas a la solicitud de cooperación técnica al ACNUDH, y se invita cada vez más a los miembros de la Junta a dar a conocer experiencias y opiniones relacionadas con las enseñanzas extraídas en todas las regiones.

## V. Conclusiones y recomendaciones principales

59. **La pandemia de COVID-19 está dejando un legado innegable de aumento de las desigualdades, lo que pone en entredicho los progresos y avances conseguidos. La Junta desea recalcar, mediante una defensa inequívoca, la necesidad de unir fuerzas para lograr las transformaciones necesarias para acabar con las desigualdades mediante una inversión real apreciable. Las consecuencias desproporcionadas para los grupos más desfavorecidos seguirán planteando problemas cruciales para la estabilidad y la prosperidad de todos. La crisis y su repercusión en los recursos también ha puesto de manifiesto el efecto menoscabador que algunos problemas fundamentales, como la corrupción, tienen sobre las salvaguardas de la democracia, la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho y, en definitiva, sobre la capacidad de acceder a los derechos básicos, como la sanidad y la educación.**

60. **Nuestra Agenda Común, puesta en marcha por el Secretario General, es oportuna y se celebra como una herramienta orientada a la acción y diseñada para marcar la diferencia tangible en la vida de las personas que tanto se necesita durante la**

recuperación después de la pandemia. La pandemia ha puesto de manifiesto problemas de derechos humanos y agravado las profundas fragilidades y desigualdades de nuestras sociedades, como ha recalcado el Secretario General. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son elementos esenciales de Nuestra Agenda Común. La cooperación técnica en el ámbito de los derechos humanos es un instrumento esencial para proteger los derechos humanos y prevenir su denegación, especialmente los de aquellos que más han quedado atrás en las sociedades. La Junta subraya la urgencia, a la luz de las lagunas y retrasos causados por la pandemia de COVID-19, de aprovechar las oportunidades para avanzar en el necesario contrato social renovado, anclado en un enfoque integral de los derechos humanos.

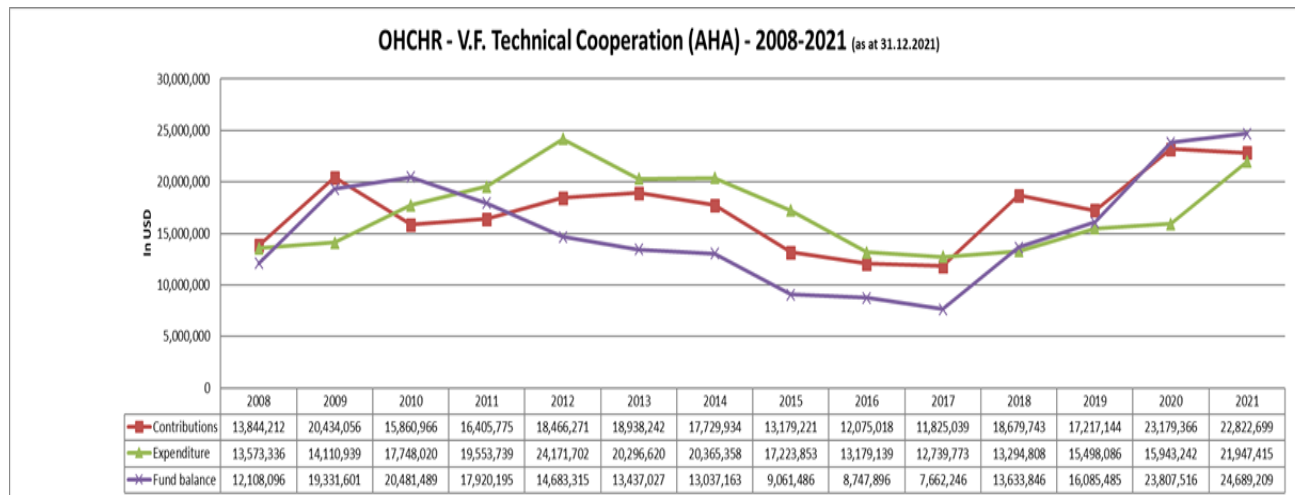
61. La visita a la oficina del ACNUDH en el Chad y las discusiones con las autoridades estatales y los asociados han sido reveladoras para la Junta. Los factores que ponen de relieve la importancia crítica del apoyo continuo a través de programas eficaces, no solo para el Chad sino para toda la región del Sahel, son los siguientes: los datos y las realidades relativas a la pobreza extrema; la falta de financiación para responder a las necesidades humanitarias de más de 5 millones de personas (incluida una creciente población de refugiados); los suministros humanitarios necesarios para combatir la desnutrición infantil; los efectos del cambio climático y de la transición ambiental, en particular en las economías y los medios de subsistencia, entre ellos la agricultura; la inseguridad; la situación de los derechos de las mujeres y los obstáculos para la participación de estas en la toma de decisiones; y las escasas oportunidades de educación, desarrollo de aptitudes y trabajo decente para grandes cohortes de mujeres y hombres jóvenes. La Junta desea elogiar al personal del ACNUDH por la determinación, la profesionalidad y el continuo entusiasmo que han demostrado a pesar de las difíciles circunstancias; sus continuos esfuerzos permiten al ACNUDH seguir siendo un asociado fiable en esta crítica coyuntura para la democracia y el desarrollo.

62. La Junta observa con aprecio que el Consejo de Derechos Humanos y los Estados han reconocido la utilidad de sus aportaciones. También se siente alentada por el creciente número de solicitudes de los Estados relativas al apoyo del ACNUDH en los países, en particular con la apertura de la nueva oficina en Burkina Faso, y por las solicitudes más recientes de los equipos de las Naciones Unidas en los países relativas a asesores de derechos humanos en el Congo, Gambia, Kazajistán, Samoa y Tayikistán. El apoyo técnico para el ejercicio efectivo de los derechos humanos es más pertinente que nunca, ya que los países comienzan a avanzar en la labor de recuperación después de la pandemia y a reencauzar las inversiones hacia la consecución de la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El período que se examina ha puesto de manifiesto el poder de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos en todo el mundo. La Junta reitera que un conjunto de derechos no se puede disfrutar plenamente sin el otro y que es esencial invertir en el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

63. La Junta celebra el incremento de contribuciones alcanzado mediante los diversos instrumentos financieros gestionados por el ACNUDH en 2021, entre ellos los fondos de contribuciones voluntarias. Recuerda la importancia de asegurar la sostenibilidad, previsibilidad y flexibilidad de los recursos, al tiempo que subraya la necesidad de ampliar la base de financiación del ACNUDH para que este cuente con la flexibilidad y la capacidad de adaptación requeridas para atender todo su programa general. La Junta desea agradecer a los donantes que han aumentado sus contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias durante estos tiempos difíciles y, especialmente, a los que garantizan compromisos plurianuales. De cara al futuro, en 2022, el Fondo de Contribuciones Voluntarias ampliará el apoyo a la red de oficinas regionales del ACNUDH con el fin de aumentar sus capacidades para prestar una mayor cooperación técnica. Las oficinas regionales del ACNUDH desempeñan una función fundamental en la prestación de cooperación técnica y servicios de asesoramiento y en la vinculación de dicha prestación con los resultados de los análisis que llevan a cabo para comprender mejor las situaciones de los derechos humanos, así como sus dificultades y oportunidades.

## Annex I

### Contributions to the United Nations Voluntary Fund for Technical Cooperation in the Field of Human Rights and expenditure trends (2008–2021)





## Annex II

## United Nations Voluntary Fund for Technical Cooperation in the Field of Human Rights: cost plan for 2021




Voluntary Fund for Technical Cooperation (AHA)- Preliminary Financial Report 31.12.2021

Ver.04/11/2021

Project Number	Field Operations & Technical Cooperation Division	Approved Cost Plans 2021			Total USD	Expenditure USD at 31.12.2021
		Staff costs (CP 2021)	Activities (CP 2021)	PSC (CP 2021)		
<b>(a) HR Advisers/HR Mainstreaming (54 countries):</b>						
<b>Europe and Central Asia (9 countries):</b>						
SB-009371.05	- Belarus (closed on 30.06.2021) */	134,400	-	9,408	143,808	143,698
SB-010245	- Belarus - National Action Plan (closed on 30.06.2021)	49,186	288,907	43,952	382,045	120,956
SB-009371.29	- Bosnia and Herzegovina */	251,357	25,000	19,345	295,702	196,877
SB-009371.58	- Kazakhstan */ (new-under recruitment)	-	-	-	-	-
SB-009371.22	- Macedonia */	69,888	19,720	6,273	95,881	78,755
SB-002068	- Moldova	139,267	136,405	35,837	311,509	284,651
SB-009371.15	- Moldova */	182,557	25,000	14,529	222,086	228,315
SB-009371.14	- Montenegro */	168,908	22,000	13,364	204,272	204,055
SB-002067	- Russian Federation	244,435	411,220	85,235	740,890	707,785
SB-009371.27	- Southern Caucasus, Georgia */	198,944	74,493	19,141	292,578	284,165
SB-002065	- Southern Caucasus, Georgia & Azerbaijan	215,633	230,720	58,026	504,379	412,026
SB-009371.23	- Serbia */	89,915	-	6,294	96,209	93,984
SB-002365	- Serbia	148,116	95,450	31,664	275,230	243,134
SB-009371.59	- Tajikistan */ (new-under recruitment)	-	-	-	-	-
<b>Africa (18 countries):</b>						
SB-009371.18	- Burkina Faso */	479,176	28,000	35,502	542,678	386,556
SB-016967	- Burundi	435,356	326,904	99,094	861,354	575,107
SB-009371.26	- Burundi */ (July-December)	137,800	10,000	10,346	158,146	139,321
SB-009371.57	- Congo-Brazzaville */ (new-under recruitment)	-	-	-	-	-
SB-009371.51	- Equatorial Guinea */ (July-December)	155,036	25,000	12,602	192,638	176,298
SB-009371.49	- Eswatini */ (October-December)	70,603	25,000	6,692	102,295	8,823
SB-009371.52	- Gambia */ (recruitment foreseen in December)	49,000	-	3,430	52,430	-
SB-009371.30	- Guinea Bissau */ (July-December)	162,481	10,000	12,075	184,556	184,196
SB-002063	- Kenya	378,357	384,128	99,123	861,608	799,922
SB-009371.25	- Kenya */	251,045	10,000	18,273	279,318	273,855
SB-017703	- Kenya un Women GBV Survivors Access to Justice	58,838	10,967	10,967	167,644	149,040
SB-009371.21	- Lesotho */	315,596	31,696	24,310	371,602	376,842
SB-009734.04	- Malawi */	242,717	10,000	17,690	270,407	222,781
SB-002066	- Niger	298,967	302,590	78,202	679,759	676,776
SB-009734.01	- Nigeria */	288,796	34,000	22,596	345,392	301,623
SB-002077	- Madagascar	41,728	177,806	28,539	248,073	28,622
SB-009371.09	- Madagascar */	289,316	10,000	20,952	320,268	318,803
SB-009371.53	- Mozambique */ (recruitment foreseen in December)	51,700	-	3,619	55,319	4,273
SB-002085	- Rwanda	84,531	131,890	28,135	244,556	211,779
SB-009371.10	- Rwanda */	285,468	10,000	20,683	316,151	272,298
SB-009371.50	- Sierra Leone */ (recruitment foreseen in December)	53,000	-	3,710	56,710	7,218
SB-009371.48	- Zambia */ (July-December)	144,083	25,000	11,836	180,919	187,491
SB-009371.02	- Zimbabwe */	214,704	10,000	15,729	240,433	235,202
<b>MENA (2 countries):</b>						
SB-009371.56	- Bahrain */ (new-under recruitment)	-	-	-	-	-
SB-009371.04	- Jordan */	250,213	25,000	19,265	294,478	265,787
<b>Americas (15 countries):</b>						
SB-009371.37	- Argentina */	82,800	25,000	7,840	115,640	101,318
SB-009371.34	- Barbados */ (recruitment foreseen in December)	9,800	-	686	10,486	-
SB-009371.41	- Belize */	67,000	31,000	6,860	104,860	100,437
SB-009371.44	- Bolivia */	122,400	25,000	10,318	157,718	123,468
SB-009371.35	- Brasil */	125,500	25,000	10,535	161,035	132,662
SB-009371.20	- Costa Rica */	175,592	54,123	16,080	245,795	235,449
SB-009371.28	- Dominican Republic */	204,039	51,943	17,919	273,901	241,836
SB-009371.39	- Ecuador */	93,100	25,000	8,267	126,367	124,971
SB-009371.42	- Guyana */	67,200	25,000	6,454	98,654	77,568
SB-009734.02	- Jamaica */	281,828	25,000	21,478	328,306	327,889
SB-002072	- Paraguay	107,966	21,260	16,799	146,025	138,663
SB-009371.43	- Paraguay */	76,800	25,000	7,126	108,926	104,459
SB-009371.36	- Peru */	96,000	25,000	8,470	129,470	121,465
SB-009371.55	- Suriname */ (recruitment foreseen in November)	12,000	-	840	12,840	12,799
SB-009371.40	- Trinidad & Tobago */	130,800	25,000	10,906	166,706	130,105
SB-009371.38	- Uruguay */	87,020	120,296	14,512	221,828	220,693
<b>Asia &amp; Pacific region (11 countries):</b>						
SB-009371.03	- Bangladesh */	362,134	25,050	27,103	414,287	325,692
SB-016966	- Maldives */	60,052	10,000	9,107	79,159	43,580
SB-009371.12	- Maldives */	27,656	25,120	21,082	322,258	96,377
SB-009371.19	- Malaysia */	200,194	25,000	15,764	240,958	279,432
SB-009371.33	- Mongolia */	51,676	10,000	4,317	65,993	66,267
SB-009371.11	- Myanmar */ (July-December)	125,844	10,000	9,509	145,353	148,285
SB-009371.46	- Nepal */	60,772	25,116	6,012	91,900	67,259
SB-002064	- Papua New Guinea	161,650	204,530	47,603	413,783	248,121
SB-009371.08	- Papua New Guinea */ (July-December)	133,393	10,000	10,038	153,431	145,150
SB-007555	- Philippines	119,908	9,500	16,823	146,231	78,712
SB-009371.47	- Philippines */ (July-December)	168,812	25,000	13,567	207,379	219,641
SB-009371.60	- Samoa */ (new-under recruitment)	-	-	-	-	-
SB-002083	- Sri Lanka	179,015	148,300	42,551	369,866	181,072
SB-009371.24	- Sri Lanka */	223,278	-	15,629	238,907	242,097
SB-009371.07	- Timor Leste */	218,386	-	15,287	233,673	252,715
SB-002099	- Timor Leste	127,830	109,220	30,817	267,867	197,634
SB-009371.31	- Support to HRAs - HQ cost recovery */	250,000	-	17,500	267,500	207,685
<b>60% Total HRA costs to be covered by MPPTF-UNDP</b>						
<b>40% Total HRA costs to be covered by OHCHR</b>						
<b>Sub-total HR Advisers:</b>		<b>11,089,959</b>	<b>4,154,226</b>	<b>1,414,237</b>	<b>16,658,422</b>	<b>13,784,512</b>
<b>(b) Human Rights Components of UN Peace Missions (6)</b>						
SB-006018	- Afghanistan (UNAMA)	-	260,565	33,873	294,438	143,668
SB-007195	- Central African Republic (MINUSCA)	-	70,000	9,100	79,100	39,813
SB-002088	- Haiti (BINUH)	727,492	28,300	98,253	854,045	706,367
SB-002092	- Libya	-	134,500	17,485	151,985	114,587
SB-007199	- Somalia (UNSOM)	65,214	351,310	54,148	470,672	308,082
SB-007197	- Sudan Darfur (UNAMID) (under operational closing)	-	6,509	6,509	56,579	(30,480)
<b>Sub-total Peace Missions:</b>		<b>792,706</b>	<b>894,745</b>	<b>219,368</b>	<b>1,906,819</b>	<b>1,282,038</b>
<b>(c) Country/Standalone Offices (4)</b>						
SB-002089	- Chad	1,065,596	362,452	185,646	1,613,694	1,319,121
SB-002069	- Mauritania	790,790	719,391	196,323	1,706,504	1,554,854
SB-013558	- Mexico (National Law on Disappearances / MacArthur F.)	-	26,274	3,416	29,690	64,711
SB-002059	- Mexico	1,728,546	382,185	274,395	2,385,126	2,153,810
SB-016232.01	- State of Palestine	1,627,837	415,481	265,631	2,308,949	1,479,988
SB-016232.02	- State of Palestine (Protect & Advance Human Rights in oPt)	398,645	98,870	64,677	562,192	491,837
<b>Sub-total Country /Standalone Offices:</b>		<b>5,611,414</b>	<b>2,004,653</b>	<b>990,088</b>	<b>8,606,155</b>	<b>7,064,321</b>
<i>Accounting adjustments related to closed projects</i>						
<b>Total (including programme support costs)</b>		<b>17,494,079</b>	<b>7,053,624</b>	<b>2,623,693</b>	<b>27,171,396</b>	<b>21,947,415</b>
<i>PSC = 13% for projects funded by donors voluntary contributions;</i>						
<i>PSC = 7% for projects funded by MPPTF-UNDP.</i>						
				<b>27,171,396</b>		<b>81%</b>
<b>Footnotes:</b>						
*/ Funding from MPPTF-UNDP						
**/ Negative figure resulting from adjustments to prior year commitments/ expenditure						


## Annex III

## Financial status of the United Nations Voluntary Fund for Technical Cooperation in the Field of Human Rights (2021)

			PSMS/FBS/Reporting Trust Fund: AHA Prepared on: 31/01/2022
<b>United Nations Voluntary Fund for Technical Cooperation (AHA)</b>  <b>Preliminary Financial report of Income and Expenditure for the period 01 January - 31 December 2021</b>			
<b>I - Income</b>			<b>Total Income</b>
<b>Contributions received for the VFTC in 2021</b>			<b>USD</b>
- Voluntary Contributions received for 2021 - Earmarked to the VFTC			8,998,634.74
- Voluntary Contributions received for 2021 - Earmarked to specific projects			4,861,102.55
- UNDP contributions received for 2021 - Earmarked to specific projects			-
- UN-Agencies - Contributions received for 2021 (UN-Women/UNFPA/UNHCR)			312,807.49
- Gain/(loss) on exchange (on contributions 2021)			(152,518.43)
- Gain/(loss) on exchange (on prior year pledges paid)			7,469.76
<b>MPTF contributions received for the HRAs under VFTC in 2021</b>			<b>8,686,066.00</b>
- MPTF contributions received for 2021 - Earmarked to specific HRAs projects			8,686,066.00
<b>Pledges received for 2021</b>			<b>-</b>
- Voluntary Contributions - earmarked to the VFTC			-
- Voluntary Contributions earmarked to specific projects	unpaid		109,137.62
Interest and miscellaneous income			26,407.53
<b>Total Income (I)</b>			<b>22,849,107.26</b>
<b>II - Expenditure */</b>	<b>Commitments</b>	<b>Actuals</b>	<b>Total Expenditure</b>
<b>Category</b>			<b>USD</b>
CL010 - Staff costs	509,690.66	14,541,688.55	15,051,379.21
CL010 - Other Personnel costs (consultants' fees)	(13,849.20) **/	404,031.07	390,181.87
CL160 - Travel of Staff & Consultants	66,732.38	279,168.38	345,900.76
CL160 - Travel of Representatives/Participants to seminars	109,360.52	246,686.73	356,047.25
CL120 - Contractual Services	170,789.28	402,515.28	573,304.56
CL125 - General Operating & Other Direct Costs (including meeting facilitation services)	465,106.06	2,179,369.89	2,644,475.95
CL130 - Supplies, Commodities & Materials	131.94	35,155.67	35,287.61
CL135 - Equipment, Vehicle & Furniture	(88,640.04) **/	260,407.99	171,767.95
CL140 - Transfers and Grants to Implementing Partners (>\$50,000)	(299,408.03) **/	561,738.49	262,330.46
CL145 - Grants out (<\$50,000) & Fellowships	24,009.26	7,300.88	31,310.14
CL155 - Programme Support (Indirect) Costs	n/a	2,085,429.05	2,085,429.05
	943,922.83	21,003,491.98	<b>21,947,414.81</b>
<b>Total Expenditure (II)</b>			<b>21,947,414.81</b>
<i>*/ Actual disbursements and firm commitments - **/ Adjustments of prior year commitments</i>			
<b>Net excess/(shortfall) of income over expenditure (I-II)</b>			<b>901,692.45</b>
<b>III - Opening balance</b>			<b>23,807,516.09</b>
Opening balance (01.01.2021) with unpaid pledge prior period			23,807,516.09
<b>IV - Other adjustments</b>			<b>-</b>
Accounting adjustments - (Prior period / closed projects)			-
Refunds to donors / Write-off			(19,999.40)
Outstanding contributions receivable (prior period 2018/2020)			(150,000.00)
Outstanding contributions receivable (for 2021)			(109,137.62)
<b>Available Funds Balance (I+III+IV-II) without pledges</b>			<b>24,430,071.52</b>
<b>Available Funds Balance (I+III+IV-II) with pledges</b>			<b>24,689,209.14</b>
Contributions and pledges received to the Voluntary Fund for Technical Assistance (AHA) are managed as pooled funding to cover the activities, and financial transactions are recorded on an accruals basis. Contributions are used on a first in first out (FIFO) basis, thus any unspent contributions balance at the end of a calendar year normally relates to the last contributions received, or to donors' voluntary contributions who normally have not put in writing a specific implementation end date, nor have objected to funds carried forward to subsequent years to cover the trust fund on going activities.			

## Annex IV

## Donors and contributors (2021)

 Voluntary Fund for Technical Cooperation (AHA) - Contributions in 2021 						
Donor	Pledge 2021 USD\$	Paid USD\$	Gain/(loss) on exchange	Unpaid pledge USD\$	Unpaid pledge previous years USD\$	Project Title
Australia	258,684.41	269,266.21	10,581.80	0.00	0.00	Joint Programme on Human Rights in Philippines
Australia	157,030.69	155,580.05	-1,450.64	0.00	0.00	HRA in Papua New Guinea
Australia	157,030.69	155,580.05	-1,450.64	0.00	0.00	HRA in Timor Leste
Australia	185,581.73	183,867.33	-1,714.40	0.00	0.00	HRA in Philippines
Canada	90,909.09	98,616.55	7,707.46	0.00	-0.00	HRA Sri Lanka
Denmark	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	Somalia (UNSOM)
Denmark	4,496,547.29	4,478,896.68	-17,650.61	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
Finland	2,439,024.39	2,386,634.84	-52,389.55	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
France	146,341.46	139,534.88	-6,806.58	0.00	0.00	CO in Chad
France	73,170.73	69,767.44	-3,403.29	0.00	0.00	CO in Mauritania
Germany	87,209.30	87,209.30	0.00	0.00	0.00	HRA in Bosnia & Herzegovina
Germany	232,558.14	232,558.14	0.00	0.00	0.00	OPT
Germany	44,997.75	44,997.75	0.00	0.00	0.00	Mexico
Germany	159,871.62	159,871.62	0.00	0.00	0.00	CO in Burkina Faso
India	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
IOM	10,592.35	10,592.35	0.00	0.00	0.00	Mauritania
IOM	109,137.62	0.00	0.00	109,137.62	0.00	Haitian migrants and IDPs protection/assistance
Italy	227,014.76	227,014.76	0.00	0.00	0.00	PMS in Afghanistan
Lithuania	22,522.52	22,522.52	0.00	0.00	0.00	HRA in South Caucasus (Georgia)
Luxembourg	450,450.45	456,621.00	6,170.55	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
Malta	17,201.83	17,201.83	0.00	0.00	0.00	Libya
NHRC of Qatar	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	OPT
Norway	359,625.99	343,104.59	-16,521.40	0.00	0.00	Peace Mission Support in Haiti
Norway	719,251.98	686,209.18	-33,042.80	0.00	0.00	OHCHR work in Sahel region - Chad
Norway	119,875.33	114,368.20	-5,507.13	0.00	0.00	OHCHR work in Sahel region - Niger
Norway	299,688.32	285,920.49	-13,767.83	0.00	0.00	OHCHR work in Sahel region - Mauritania
Norway	503,476.38	480,346.43	-23,129.95	0.00	0.00	OPT
OIF	7,132.37	6,927.90	-204.47	0.00	0.00	CO in Chad
Philippines	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
Russia	590,000.00	590,000.00	0.00	0.00	0.00	HRA in Russia
Saudi Arabia	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	OPT
South Korea	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Philippines
Spain	112,612.61	112,612.61	0.00	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
Thailand	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
UNDP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	HRA Malawi
UNDP	3,400,000.00	3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	MPTF-HRAs deployment
UNDP	3,394,022.00	3,394,022.00	0.00	0.00	0.00	MPTF-HRAs deployment
UNDP	618,226.00	618,226.00	0.00	0.00	0.00	MPTF-HRAs deployment
UNDP	283,626.00	283,626.00	0.00	0.00	0.00	MPTF-HRAs deployment
UNDP	267,500.00	267,500.00	0.00	0.00	0.00	Support to HRAs
UNDP	569,763.00	569,763.00	0.00	0.00	0.00	MPTF-HRAs deployment
UNDP	152,929.00	152,929.00	0.00	0.00	0.00	MPTF-HRAs deployment
United Kingdom	1,335.11	1,396.65	61.54	-0.00	0.00	OPT
United States of America	1,150,000.00	1,150,000.00	0.00	0.00	0.00	VFTC unearmarked pool fund
UNFPA	51,531.00	51,531.00	0.00	0.00	0.00	Support to UNFPA to implement MEIF in Mexico
UNHCR-Mozambique	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	HR mainstreaming & protection cluster in Cabo Delgado
UN Women	167,644.00	167,644.00	0.00	0.00	0.00	Addressing Violence against Women in Kenya
UN Women	93,632.49	93,632.00	-0.49	0.00	0.00	Prevention of violence against women in elections in Kenya
<b>(SUB)/TOTAL GRANTS 2021</b>	<b>22,967,748.40</b>	<b>22,706,092.35</b>	<b>-152,518.43</b>	<b>109,137.62</b>	<b>150,000.00</b>	

02/02/2022